

Siguiendo instrucciones de la Presidenta, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 40 del Decreto 46/2001, de 29 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, y como miembro de la Comisión Permanente, le convoco **por procedimiento de urgencia** a la sesión telemática de la CP 9/2022, que tendrá lugar el **jueves, día 24 de marzo**, a las 18.00 horas en primera convocatoria, **18.30 horas, en segunda convocatoria**, con el siguiente Orden del día:

1. Aprobación, si procede, de los borradores de acta de las sesiones de la CP5/2022 y CP6/2022.
2. Aprobación, si procede, de los borradores de dictamen en relación con los siguientes proyectos de norma:
 - Anteproyecto de Ley de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid.
 - Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se crea el Instituto Superior Madrileño de Innovación Educativa y se regula el régimen jurídico y la estructura de la red de formación permanente del profesorado de la Comunidad de Madrid.
3. Ruegos y preguntas.

NOTA: Se adjunta la siguiente documentación: convocatoria, borradores de acta de la CP5/2022 y CP6/2022, peticiones de dictamen con carácter de urgencia, normativa a dictaminar, y borradores de dictamen.

El enlace para participar en la sesión se remitirá el día 24 de marzo a las 16.30 h.

Madrid, 18 de marzo 2022

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo.: María Pilar Ponce Velasco

Fdo.: José Manuel Arribas Álvarez

Señora Consejera/Señor Consejero de la Comisión Permanente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.

Política de privacidad de protección de datos personales Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid:
<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/politica-privacidad>

